



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 123 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/PYJ/AA/1015/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 123/2024**, referente a la adquisición de "MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO", requeridas por la **DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**, mediante requisición número **20240335-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **04 de marzo de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **14 de marzo de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **19 de marzo de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro (4) licitantes, en la Inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
- ANTARES DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.
- ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/PYJ/AA/1078/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la siguiente evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "**POR PARTIDA**":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V., ANTARES DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. Y ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Se manifiesta que los proveedores denominados como PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. y ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA. NO CUMPLEN en general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES en su dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/PYJ/AA/1078/2024.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL. Y ANTARES DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. CUMPLEN en general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES en su dictamen técnico contenido en el oficio CGSPM/PYJ/AA/1078/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación la cual se realizara a través del siguiente cuadro comparativo:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- +10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

NOTA 2: La abreviación NO COT, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

Handwritten signatures and stamps of the Government of Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

NOTA 3: La abreviación **NO CUMPLE ETM**, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente tal y como lo señalan en su **oficio CGSPM/PYJ/AA/1078/2024**.

NOTA 4: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:

- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**
- **ANTARES DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.**
- **ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA.**

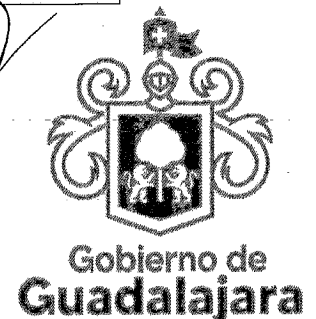
ALEJANDRA
PROINCO
ANTARES
ERIKA

ADJUDICACIÓN:

TABLA 1: evaluación combinada de puntos y porcentajes técnico y económico en base al **oficio CGSPM/PYJ/AA/1078/2024**.

PARTIDA	PROINCO	ERIKA	ANTARES	ALEJANDRA
1	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%97.15
2	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%99.47
3	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%99.85
4	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%98.62
5	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%89.41
6	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%89.44
7	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%95.02
8	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%95.04
9	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%87.09
10	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%93.22
11	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%96.59
12	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%89.80

Nicolás Reguies 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

13	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%95.69
14	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%97.65
15	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	%95.40	100%
16	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%99.53
17	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%99.79
18	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%98.38
19	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%91.10
20	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%95.03
21	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%98.07
22	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%97.26
23	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%93.02
24	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%97.13
25	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	%99.91	100%
26	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	%88.29	100%
27	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%94.12
28	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%99.01
29	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%98.65
30	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	%95.52	100%
31	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%93.30
32	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%89.80
33	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%91.31
34	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%92.53
35	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	%87.64	100%
36	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	(-)40%	100%
37	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%93.10
38	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	%83.11

[Handwritten signatures]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 5 columns: Item number, Evaluation criteria, Status, Weight, and Score. Rows 39-51 show various evaluation results, mostly 'NO CUMPLE ETM' with scores ranging from 100% to 97.37%.

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones en cuanto a precios, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

En esta ocasión encontramos un empate para las partidas número 2, 3, 16, 17, 25, 28, 45, 46 y 48 entre los proveedores denominados como ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL. Y ANTARES DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.

Siguiendo esa misma línea, el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el numeral 2. Fracción I, es el siguiente:

"Artículo 49.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- ...
- I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que se adjudicó para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;
- ...

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empatados, obtenemos que el proveedor denominado como **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.**, en su **anexo número 08 presenta en sentido positivo** su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; situación que contraría diametralmente a lo establecido por el proveedor denominado como **ANTARES DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.**, quien en su **anexo numero 08 manifestó su negativa** para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2., Fracción I del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberán de adjudicar las partidas en favor del proveedor **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.**

Así las cosas, de la totalidad de las partidas adjudicadas, con sus respectivos montos queda de la siguiente manera:

TABLA 2: partidas y proveedores adjudicados.

PARTIDA	GANADOR	SUBTOTAL	MONTO CON IVA
1	ANTARES	\$ 566.50	\$ 657.14
2	ALEJANDRA	\$ 1,250.00	\$ 1,450.00
3	ALEJANDRA	\$ 2,280.00	\$ 2,644.80
4	ANTARES	\$ 2,160.00	\$ 2,505.60
5	ANTARES	\$ 206.00	\$ 238.96
6	ANTARES	\$ 111.00	\$ 128.76
7	ANTARES	\$ 469.20	\$ 544.27
8	ANTARES	\$ 947.90	\$ 1,099.56
9	ANTARES	\$ 343.60	\$ 398.58
10	ANTARES	\$ 1,699.60	\$ 1,971.54



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

11	ANTARES	\$ 4,199.50	\$ 4,871.42
12	ANTARES	\$ 136.00	\$ 157.76
13	ANTARES	\$ 402.80	\$ 467.25
14	ANTARES	\$ 8,299.00	\$ 9,626.84
15	ALEJANDRA	\$ 240.00	\$ 278.40
16	ALEJANDRA	\$ 325.00	\$ 377.00
17	ALEJANDRA	\$ 120.00	\$ 139.20
18	ANTARES	\$ 4,502.40	\$ 5,222.78
19	ANTARES	\$ 181.60	\$ 210.66
20	ANTARES	\$ 13,809.60	\$ 16,019.14
21	ANTARES	\$ 25,595.60	\$ 29,690.90
22	ANTARES	\$ 3,123.00	\$ 3,622.68
23	ANTARES	\$ 2,675.50	\$ 3,103.58
24	ANTARES	\$ 6,794.70	\$ 7,881.85
25	ALEJANDRA	\$ 3,600.00	\$ 4,176.00
26	ALEJANDRA	\$ 4,000.00	\$ 4,640.00
27	ANTARES	\$ 3,680.00	\$ 4,268.80
28	ALEJANDRA	\$ 7,900.00	\$ 9,164.00
29	ANTARES	\$ 6,132.84	\$ 7,114.09
30	ALEJANDRA	\$ 9,900.00	\$ 11,484.00
31	ANTARES	\$ 5,681.40	\$ 6,590.42
32	ANTARES	\$ 1,248.00	\$ 1,447.68
33	ANTARES	\$ 796.50	\$ 923.94
34	ANTARES	\$ 179.25	\$ 207.93
35	ALEJANDRA	\$ 360.00	\$ 417.60
36	ALEJANDRA	\$ 300.00	\$ 348.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

N°	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2561	ABRAZADERA DE INSERCIÓN PVC 2"	10	PIEZA
2	2561	BRIDA PVC HIDRAULICO 4" C/40	10	PIEZA
3	2561	BRIDA PVC HIDRAULICO 6"	10	PIEZA
4	2561	CESPOL DE AGUA DE PVC 1 1/2"	30	PIEZA
5	2561	CODO 1" X 45° PVC SANITARIO	20	PIEZA
6	2561	CODO 1/2" X 45° PVC SANITARIO	20	PIEZA
7	2561	CODO 2" X 45° PVC SANITARIO	20	PIEZA
8	2561	CODO 3" X 45° PVC HIDRAULICO	10	PIEZA
9	2561	CODO 3/4" X 45° PVC SANITARIO	40	PIEZA
10	2561	CODO 4" X 45° PVC HIDRAULICO	10	PIEZA
11	2561	CODO 6" X 45° PVC HIDRAULICO	10	PIEZA
12	2561	CODO PVC 1" X 90° SANITARIO	20	PIEZA



Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

37	ANTARES	\$ 272.40	\$ 315.98
38	ANTARES	\$ 90.30	\$ 104.75
39	ALEJANDRA	\$ 120.00	\$ 139.20
40	ANTARES	\$ 2,224.30	\$ 2,580.19
41	ANTARES	\$ 220.20	\$ 255.43
42	ANTARES	\$ 496.90	\$ 541.60
43	ANTARES	\$ 525.90	\$ 610.04
44	ANTARES	\$ 292.35	\$ 339.13
45	ALEJANDRA	\$ 6,800.00	\$ 7,888.00
46	ALEJANDRA	\$ 3,100.00	\$ 3,596.00
47	ALEJANDRA	\$ 600.00	\$ 696.00
48	ALEJANDRA	\$ 244,400.00	\$ 283,504.00
49	ANTARES	\$ 49,512.90	\$ 57,434.96
50	ANTARES	\$ 86,879.50	\$ 100,780.22
51	ANTARES	\$ 3,740.00	\$ 4,338.40

Los montos totales por proveedor según las partidas adjudicadas son:

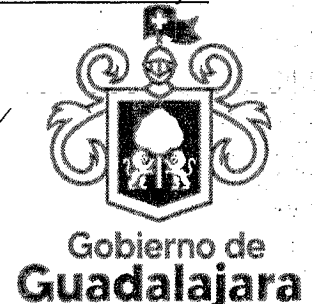
TABLA 3: totalidad de partidas adjudicadas a cada proveedor y monto

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO CON IVA
ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL.	2,3,15,16,17,25,26,28,30,35,36,39,45,46,47 Y48	<u>\$330,942.20</u>
ANTARES DISEÑO Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.	1,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,18,19,20,21,22,23,24,27,29,31,32,33,34,37,38,40,41,42,43,44,49,50 Y 51	<u>\$276,307.64</u>

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

(Handwritten signatures)





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

13	2561	CODO PVC 2" X 90° SANITARIO	20	PIEZA
14	2561	CODO PVC 6" X 90° HIDRAULICO	20	PIEZA
15	2561	CONECTOR PVC HEMBRA 2" SANITARIO	20	PIEZA
16	2561	CONECTOR PVC MACHO 2" SANITARIO	25	PIEZA
17	2561	COPLÉ PVC 2" SANITARIO	10	PIEZA
18	2561	PEGAMENTO PARA PVC 475 ML	30	PIEZA
19	2561	REDUCCION DE PVC BUSHING 1 1/2" A 1"	20	PIEZA
20	2561	TUBO PVC HIDRAULICO 4" - TRAMO DE 6 MTS	20	TRAMO
21	2561	TUBO PVC HIDRAULICO 6" - TRAMO DE 6 MTS	20	TRAMO
22	2561	TUBO PVC SANITARIO 1" - TRAMO DE 6 MTS	30	TRAMO
23	2561	TUBO PVC SANITARIO 1/2" - TRAMO DE 6 MTS	50	TRAMO
24	2561	TUBO PVC SANITARIO 2" - TRAMO DE 6 MTS	30	TRAMO
25	2561	TUBO PVC SANITARIO 3/4" - TRAMO DE 6 MTS	50	TRAMO

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F

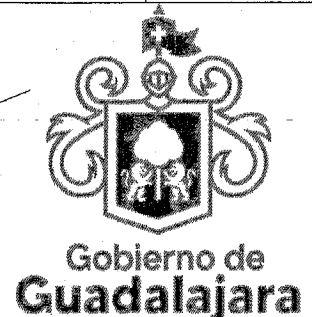


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

26	2561	CONECTOR RAPIDO 1/2" A 1/2"	800	PIEZA
27	2561	CONECTOR RAPIDO 3/4" A 3/4"	800	PIEZA
28	2561	BRIDA DE PVC 6" DE 8 TORNILLOS	10	PIEZA
29	2561	TUBO PVC 4" - C.40	6	TRAMO
30	2561	TUBO PVC 6" - C.40	6	TRAMO
31	2561	COPE PVC 6" - C.40	30	PIEZA
32	2561	COPE PVC 3" - C.40	30	PIEZA
33	2561	COPE PVC 2 1/2" - C.40	30	PIEZA
34	2561	COPE PVC 2" - C.40	15	PIEZA
35	2561	COPE PVC 1 1/2" - C.40	30	PIEZA
36	2561	COPE PVC 1 1/4" - C.40	30	PIEZA
37	2561	COPE PVC 1" - C.40	30	PIEZA
38	2561	COPE PVC 3/4" - C.40	30	PIEZA
39	2561	COPE PVC 1/2" - C.40	30	PIEZA
40	2561	BRIDA DE 2" C.40 DE 4 TORNILLOS	10	PIEZA
41	2561	COPE PVC 1/2" - C.40 - ROSCA INTERNA	30	PIEZA
42	2561	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6" - 8 TORNILLOS	10	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

43	2561	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 3"	15	PIEZA
44	2561	EMPAQUE DE NEOPRENO DE 2"	15	PIEZA
45	2561	TUERCA DE PVC. TUERCA UNIÓN 3" - C.40	10	PIEZA
46	2561	TUERCA DE PVC. TUERCA UNIÓN 2" - C.40	10	PIEZA
47	2561	TRAMPA PARA ESCARABAJO, FABRICADA EN PLASTICO	15	PIEZA
48	2561	ROTORES ASPERSORES DE IMPACTO, CONECTOR 1/2" y 3/4"	470	PIEZA
49	2561	ELECTROVALVULA 2"	30	PIEZA
50	2561	ROTORES ASPERSORES DE IMPACTO, GIRATORIO CON 6 BOQUILLAS	470	PIEZA
51	2561	CUERDA DE POLIPROPILENO TRENZADO HUECO, 3/16" X 1,000"	4	ROLLO

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 123/2024 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Pablo Padilla Gutiérrez.	Titular.	Dirección de Parques y Jardines.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de marzo de 2024**.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.



**Gobierno de
Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 123/2024
"MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

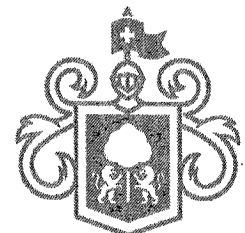
Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

Juan Pablo Padilla Gutiérrez.
Titular del Área Requirente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

E.F



Gobierno de
Guadalajara

